



APRUEBA PROGRAMA DE
INVERSION N° 03/2021,
"DIVERSOS PROYECTOS
COMUNALES 2021"

DECRETO ALCALDICIO N° 275 /

QUILLÓN, Enero 20 de 2021.-

VISTOS:

1. Programa de Inversión N° 03, Diversos Proyectos Comunales 2021, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 27 de fecha 19.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 3.961 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **PROGRAMA DE INVERSIÓN N° 03**, denominado **DIVERSOS PROYECTOS COMUNALES 2021**, el cual se ejecutará durante el año 2021 por la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), y que irá en beneficio de todos los habitantes de la comuna.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio, no puede exceder de **\$ 52.555.928.-** (cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos veintiocho pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- SECPLAN
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU